



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Cuarto Civil del Circuito

Montería - Córdoba

Ref. Proceso ejecutivo hipotecario instaurado por Eperfina del Carmen León Cárdenas contra Promosalud I.P.S. Radicado 2022-00084-00.

En memorial que antecede la doctora MARIA CLAUDIA SOLANO GARCIA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.067.922.958, actuando como representante legal de PROMOSALUD IPS T&E SAS, manifiesta que confiere poder a la doctora ELVIRA CRISTINA MORELO GALVIS, identificada con la C.C. 50.914.260 y portadora de la tarjeta profesional No. 220256 otorgada por el Consejo Superior de La Judicatura. Por ser legal y procedente lo solicitado, el despacho accederá a ello, de conformidad a lo normado en el artículo 75 del C.G.P.

Por lo expuesto, el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Montería,

RESUELVE

Primero. Reconocer a la doctora ELVIRA CRISTINA MORELO GALVIS, identificada con la C.C. 50.914.260 y portadora de la tarjeta profesional No. 220256 otorgada por el Consejo Superior de La Judicatura, como apoderada judicial de la entidad demandada PROMOSALUD IPS T&E SAS, en los términos y para los efectos del mandato conferido.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE

Firmado Por:

Carlos Arturo Ruiz Saez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 004 Oral

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5952b779bba703c68e697860bfbcf5d15234109a996ad2c56b2bc84428719e4c

Documento generado en 03/06/2022 09:17:34 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**